



REPUBLICA PERUANA

N. 183.

Palacio del gobierno en la capital de Lima,  
a 4 de Noviembre de 1836-7.º

SECCION DE GUERRA

AL Sr. Comisario del Estado de guerra  
Sr. Pablo Pizarro

Debe ademas  
darse de baja  
de la lista en  
que cumpla  
su licencia.

Se acuerda en consecuencia de lo que el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de gobierno ha consultado del Sr. de 26 de octubre que cumplió su licencia y el informe que ha dado a continuación el suscrito mayor de esta plaza sobre el Capitan D. Juan Alandibea su asunto en Guayaquil, que manda contestar al Sr. que a este oficial se le concedieron por el gobierno cinco meses de licencia temporal para que pasase a Guayaquil, defende en la mayoría un sortido, y que no ha debido para su visita de presente en el E. M. se plaza desde que se cumplió el término de su licencia.

Dios sea el Sr.

*[Handwritten signature]*



O. L. 152-503

MH-01152

CAS. 58

Doc. 497

FOL. 1